

ACTA DE LA SESION ORDINARIA NÚMERO ONCE DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PARRITA REALIZADA EN LA OFICINA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PARRITA, AL SER LAS DIESEISES HORAS DEL MARTES 12 DE ABRIL DEL 2016

Asistentes: Lic. Isidro Morera Lépiz, Sr. Miguel Picado Chinchilla, Sra. Alexandra Madrigal Torres Sr. Luis Fernando Brenes, Tatiana Aguilar Madrigal

Agenda del día

1. Incorporación de nuevo miembro a la Junta Directiva
2. Aprobación de acta anterior 9-10
3. Carrera de 14 de mayo 2016, esterillos este – bejuco-
4. Reglamentos para revisión y aprobación
5. Adjudicación de Licitación abreviada 2016LA-000001
6. Correspondencia
 - a. Nota Kenneth Gómez: solicitud de árbitros para 20-4-2016- U17
 - b. Nota Kenneth Gómez: solicitud de apoyo para celebración de torneo
 - c. DAMP 030-2016: ENTREGA DE INFORME # 2
 - d. DAMP 036-2016: ENTREGA DE LIBROS DE ACTAS
 - e. FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE FUTBOL: convocatoria jugadora a la SUB 15
 - f. CONVOCATORIA ASAMBLEA ICODER
 - g. DGA 13-2016: salidas de torito
 - h. DREA-C04-015-2016: Solicitud de Estadio
7. Asuntos Varios

ARTICULO I INCORPORACIÓN DE NUEVO MIEMBRO A LA JUNTA DIRECTIVA

Se recibe a la señora Alexandra Madrigal Torres, para asumir el espacio en la Junta Directiva, para lo cual el señor Presidente le consulta si acepta sustituir la vacante dejada por la Licda. Rosaura Quirós como Secretaria. Para lo cual la Sra. Madrigal acepta cubrir el puesto como Secretaria.

1.1 (11-04-2016) NOMBRAR A LA SEÑORA ALEXANDRA MADRIGAL TORRES EN EL CARGO DE SECRETARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PARRITA, HASTA EL PERIODO DICIEMBRE 2016. ACUERDO FIRME

ARTICULO II APROBACION DEL ACTA 9-10.

Se procede a dar lectura a las actas número 9 y número 10 del 29-03-2016 y 06-04-2016, respectivamente. Por unanimidad de los presentes se acuerda:

2.1 (11-04-2016) APROBAR SIN MODIFICACIONES EL ACTA DE LAS SESIONES NUMERO NUEVE DEL 29-03-2016 Y DIEZ DEL 06-04-2016. ACUERDO FIRME.

ARTICULO III CARRERA DE 14 DE MAYO 2016, ESTERILLOS ESTE – BEJUCO-

Se comenta que para la actividad de esta carrera en Bejuco es necesario contar con los siguientes materiales y servicios:

CANTIDAD	ARTICULO/SERVICIO	RESPONSABLE
300	CAMISETAS	CCDRP
300	NUMEROS	CCDRP
300	MEDALLAS	CCDRP
1	TRANSPORTE	CCDRP

Además la Municipalidad aportará el sonido, Ministerio de Salud hidratación y fruta.

Se requiere enviar las siguientes notas de solicitud de colaboración:

1. Ministerio de Salud, solicitud de permiso
2. Club 4S para solicitar la colaboración en la carrera,
3. Maxi Group, para todo e hidratación
4. Comité Cruz Roja Parrita, para las inscripciones de la carrera y personal – unidad presente.
5. Realizar una cotización de la camiseta para la carrera

Por lo que por unanimidad de los presentes se acuerda:

3.1 (11-04-2016) REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE 300 CAMISETAS, 300 NUMEROS, 300 MEDALLAS Y UN SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA CARRERA CONTRA EL NO FUMADO Y SEMANA DE NUTRICIÓN EL SÁBADO 14 DE MAYO 2016 EN PLAYA BEJUCO. ACUERDO FIRME

ARTICULO IV REGLAMENTOS PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN

Se procede a dar lectura de los reglamentos elaborados por el Msc. Eduardo Rojas para Caja Chica, Viáticos, Kilometraje y Compras. Los cuáles son leídos por el señor Presidente.

4.1 (11-04-2016) APROBAR LOS SIGUIENTES REGLAMENTOS POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CCDP Y ELEVARLOS A CONCEJO MUNICIPAL PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN: REGLAMENTO LOS PROCESOS DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PARRITA, REGLAMENTO DE CAJA CHICA Y VIÁTICOS DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PARRITA Y REGLAMENTO PARA EL PAGO POR USO DE VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LOS FUNCIONARIOS Y MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PARRITA. ASÍ MISMO ELEVAR AL CONSEJO MUNICIPAL ESTOS REGLAMENTOS PARA SU RESPECTIVA REVISIÓN Y APROBACIÓN. ACUERDO FIRME

Por unanimidad de los presentes se acuerda:

4.2 (11-04-2016) ESTABLECER EL MONTO DE ₡400.000.00 (CUATROCIENTOS MIL COLONES EXACTOS) PARA EL REGLAMENTO DE CAJA CHICA Y VIÁTICOS DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PARRITA, A FIN DE ATENDER LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTEN. ACUERDO FIRME

ARTICULO V ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN ABREVIADA 2016LA-000001

La Junta Directiva procede a revisar la recomendación de adjudicación para la licitación abreviada 2016LA-000001 de entrenadores. Por unanimidad de los presentes y la Junta Directiva acuerda:



12/04/2016

Resolución de Adjudicación RA-CCDRP-008-2016

Recomendación de adjudicación de la LICITACIÓN ABREVIADA 2016LA-000001 para la "CONTRATACIÓN DE ENTRENADOR PARA LA DISCIPLINA DE FÚTBOL MASCULINO, PARA LAS CATEGORÍA U9-U11-U13-U15".

Suscrito por JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PARRITA, cuya estimación presupuestaria inicial era de \$5.400.000,00.

A continuación se detalla la recomendación para la adjudicación de la contratación en referencia:

1. OBJETIVO

Este trámite se compone de cuatro líneas:

- Línea 1:** Entrenador para la disciplina de Fútbol Masculino para la categoría U9
- Línea 2:** Entrenador para la disciplina de Fútbol Masculino para la categoría U11
- Línea 3:** Entrenador para la disciplina de Fútbol Masculino para la categoría U13
- Línea 4:** Entrenador para la disciplina de Fútbol Masculino para la categoría U15

Descripción y obligaciones para cada una de las líneas

El CCDR PARRITA requiere contratar un (1) entrenador(a) deportivo(a) para el equipo de fútbol Masculino que atiendan a los atletas de las categorías mencionadas, que deberá planificar, implementar y de seguimiento a los planes de entrenamiento de los atletas que participarán en los torneos, campeonatos u otras actividades con diferentes entidades deportivas.

Todos los trabajos a desarrollar deberán realizarlos a partir de un plan de trabajo coordinado con el CCDR de Parrita.

El objetivo es ofrecer la adecuada preparación de los deportistas que se preparan en la formación deportiva en las disciplina de su especialidad.

Para lo cual el profesional deberá efectuar al menos cuatro horas semanales para los entrenamientos del equipo. El plazo de esta contratación será de 8 meses.

2. ANTECEDENTES

- a. Mediante solicitud realizada en la **Decisión Inicial** del 28 de marzo del 2016, el Presidente del Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Parrita, el Lic. Isidro Morera Lépiz solicita proceder con la contratación de los servicios de los

entrenadores de futbol Masculino para las categorías U9-U11-U13-U15 para los niños y adolescentes del cantón de Parrita.

- b. De acuerdo a la **Decisión Inicial**, respecto a la estimación presupuestario, se estableció un monto de.

Monto presupuestado: \$5.400.000, 00 colones

Partida presupuestaria: 1-04-99

Programa: Eventos deportivos y recreativos comunales

- c. El CCDRP posee el recurso humano y los recursos necesarios para verificar la correcta ejecución del objeto de la presente contratación y será la **Junta Directiva del CCDRP** el ente responsable de la supervisión respectiva en coordinación con los entrenadores.

3. EL CONCURSO

- a. El día 01 de abril del 2016, se procedió con la invitación directa a los potenciales proveedores, el detalle de los proveedores invitados se presenta a continuación:

Las invitaciones respectivas constan en el expediente de la contratación.

- b. El día 08 de abril de 2016 a las 13 horas se procedió con la apertura de las ofertas, el detalle de las ofertas participantes se presenta a continuación.

Oferta #	Nombre oferente	Cédula
1	Erick Fonseca S.	6-244-322
2	Gonzalo Chavarria Q	2-296-209
3	Federico Sandi Vargas	2-547-515

4. ESTUDIO DE LAS OFERTAS

El estudio del cumplimiento de las condiciones cartelarias se fue realizado por Arelis Elizondo Morales, Secretaria Ejecutiva.

De acuerdo con el estudio de las ofertas, las cuatro ofertas cumplen con los requerimientos cartelarios, de acuerdo con el estudio de las ofertas se "ACEPTAN"

CUADRO DE ESTUDIO DE OFERTAS
-según dictamen técnico-

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE PARRITA

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS
LICITACIÓN ABREVIADA N° 2016LA-000001

CONTRATACIÓN DE ENTRENADORES DE FÚTBOL MASCULINO, CATEGORÍAS U9-U11-U13-U15

ITEM	CANT	DESCRIPCIÓN	OFERTA UNO			OFERTA DOS			OFERTA TRES		
			OFERTA P/LINEA	PUNTAJE	OBSERVACION	OFERTA P/LINEA	PUNTAJE	OBSERVACION	OFERTA P/LINEA	PUNTAJE	OBSERVACION
			Erick Fonseca S			Gonzalo Chavarria Q.			Federico Sandi V.		
1	1	Entrenador para la disciplina de Fútbol Masculino para la categoría U9	COTIZA	60		COTIZA	80		NO COTIZA	0	
2	1	Entrenador para la disciplina de Fútbol Masculino para la categoría U11	NO COTIZA	0	Obtiene puntaje de 60 ya que cuenta con licencia federativa C	COTIZA	80	Obtiene puntaje de 80 ya que cuenta con licencia federativa A	NO COTIZA	0	Obtiene puntaje de 60 ya que cuenta con licencia federativa C
3	1	Entrenador para la disciplina de Fútbol Masculino para la categoría U13	COTIZA	60		COTIZA	80		NO COTIZA	0	
4	1	Entrenador para la disciplina de Fútbol Masculino para la categoría U15	NO COTIZA	0		COTIZA	80		COTIZA	60	

5. RECOMENDACIÓN PARA ADJUDICACIÓN

La recomendación de este trámite está basada en el análisis de las ofertas, así como los elementos de adjudicación y valoración de las ofertas consignadas en los puntos 7.4 y 7.8 del cartel, por lo que, por lo que se recomienda en función de la conveniencia y los elementos de calificación:

Justificación de adjudicación

Para la línea No.1

En esta línea participan los oferentes 1 y 2
Se recomienda declarar desierta, por cuanto se va a valorar la posibilidad de contratar a un entrenador para cada uno de los procesos que se promueven en este concurso.

Para la línea No.2

En esta línea solo cotiza el oferente 2
Se debe considerar que esta línea implica viajar fuera del centro de Parrita pero es de interés del Comité aprovechar la experiencia de este oferente para que asuma este proceso de preparación por la misma publicación de que se trata.

Para la línea No.3

En esta línea solo participan los oferentes 1 y 2
Pese a que el segundo oferente es el mejor calificado ya que obtiene 80 puntos mientras que el primero obtiene solo 60, se recomienda adjudicar la línea 3 al oferente 1 ya que el oferente 2 será el recomendado para la línea 2.

Para la línea No.4

En esta línea solo participan los oferentes 2 y 3
Pese a que el segundo oferente es el mejor calificado ya se le adjudicó la línea n°.2, a pesar de que la oferta No.3 obtiene solo 60, se recomienda adjudicar la línea 4 al oferente 3 ya que el oferente 2 será el recomendado para la línea 2.

CUADRO DE RECOMENDACIÓN PARA ADJUDICAR
-según dictamen técnico-

# oferente	Nombre oferente	Líneas recomendadas	Monto recomendado
1	Erick Fonseca S.	3	¢1,350.000.00
2	Gonzalo Chavarria Q.	2	¢1,350.000.00
3	Federico Sandi Vargas	4	¢1,350.000.00

La línea No.1 se declara desierta.

Quedo a su disposición para cualquier aclaración.

Arelis Elizondo Morales, Secretaria Ej.
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Parrita

5.1 (11-04-2016) REALIZAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN ABREVIADA 2016LA-000001, TITULADA “CONTRATACIÓN DE ENTRENADOR PARA LA DISCIPLINA DE FUTBOL MASCULINO, PARA LAS CATEGORIA U9-U11-U13-U15”, DE LA SIGUIENTE MANERA:

# OFERENTE	NOMBRE OFERENTE	LÍNEAS	MONTO ADJUDICADO	MONTO DE GARANTÍA
1	ERICK FONSECA S.	3	¢1,350.000.00	¢67,500.00
2	GONZALO CHAVARRÍA Q	2	¢1,350.000.00	¢67,500.00
3	FEDERICO SANDI VARGAS	4	¢1,350.000.00	¢67,500.00

LA LÍNEA NO.1 SE DECLARA DESIERTA. ACUERDO FIRME

ARTICULO VI CORRESPONDENCIA.

- 1. Nota Kenneth Gómez: solicitud de árbitros para 20-4-2016- U17**
- 2. Nota Kenneth Gómez: solicitud de apoyo para celebración de torneo**

Se procede a dar lectura a las notas enviadas por el señor Kenneth Gómez en solicitud de árbitros para 20-4-2016- U17 y solicitud de apoyo para celebración de torneo. De lo cual se valora por esta Junta Directiva y por unanimidad se acuerda:

6.1 (11-04-2016) INFORMARLE AL SEÑOR KENNETH GÓMEZ, ENTRENADOR DE LOS EQUIPOS FEMENINOS DE FUTBOL DE ESTE COMITÉ QUE SE APRUEBA EL PAGO DEL ARBITRAJE SOLICITADO, DEL ALQUILER DE LA CANCHA NO HAY PRESUPUESTO PARA CUBRIR EL GASTO, DE LA ACTIVIDAD QUE PROPONE PARA LA ALIANZA CON LA UNIFFUT ESTA JUNTA DIRECTIVA ESTÁ EN ANUENCIA DE BRINDARLE EL APOYO HASTA DONDE LOS RECURSOS LO PERMITAN, CONDICIONADO A QUE SU PERSONA SEA EL ENCARGADO DE COORDINAR LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS POR SU PERSONA COMO: TORNEO LOCAL U10 Y U13 DEL 14 /05/16 AL 09/08/16, INTERREGIONAL 20/08/16, INTERPROVINCIAL 03/09/16, NACIONAL 24/09/16. ACUERDO FIRME

- 3. DAMP 030-2016: ENTREGA DE INFORME # 2**

Indica el señor Presidente que este informe es importante que sea revisado por el Asesor Especialista Msc. Eduardo Rojas para que nos brinde un criterio del mismo. Y así brindar una respuesta acertada a la Auditoria Municipal. Por lo que se le remite la información para su valoración.

- 4. DAMP 036-2016: ENTREGA DE LIBROS DE ACTAS**

Se procede a dar lectura sobre la devolución de los dos libros de actas a la oficina del CCDR Parrita.

- 5. FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE FUTBOL: convocatoria jugadora a la SUB 15**

Se procede a dar lectura de la nota enviada por el señor Diego Brenes Esquivel, Director Selecciones Nacionales. El cual hace la convocatoria a la jugadora Kimberly Moraga Jiménez a la selección Femenina Sub-15. Por lo que se solicita enviar una nota de agradecimiento por la convocatoria.

- 6. CONVOCATORIA ASAMBLEA ICODER**

Se procede a dar lectura de la nota enviada por el ICODER para Convocatoria de Asamblea de los Comités Cantonales del Deporte y Recreación, para el sábado 23 abril a las 10 a.m. en el Estadio Nacional.

Se consulta la disponibilidad de los miembros de junta para asistir a esta Asamblea, lo cual la señora Alexandra Madrigal Torres, Secretaria manifiesta el interés para asistir.

7. DGA 13-2016: salidas de torito

El señor Isidro Morera, le da lectura a la nota enviada por el Lic. Randall Masis, Gestor Administrativo de la Municipalidad de Parrita, el cual advierte a este Comité que no se autorizará la salida del plantel del torito del Plantel Municipal.

Por lo que se solicita enviarle una nota de respuesta al Lic. Randall Masis, Gestor Administrativo de la Municipalidad de Parrita, en la que se le solicite nos brinde vía digital o física el protocolo o directriz para realizar salidas de maquinaria, equipos o vehículos para ajustarnos a dichas directrices así como los formatos para las respectivas salidas.

8. DREA-C04-015-2016: Solicitud de Estadio

Respecto a la nota enviada por el MSc. Luis Enrique León Mena, Supervisor Escolar Circuito 04 informa el señor Presidente que ya les comento que se debe dirigir la nota a la Alcaldía Municipal.

ARTICULO VII ASUNTOS VARIOS

Indica el señor Presidente que para el equipo de U15 masculino se requiere arbitraje para el domingo 17 de abril de 2016 a las 11 am.

Por unanimidad de los presentes se acuerda:

7.1 (11-04-2016) CONTRATAR LOS ARBITRAJES NECESARIOS PARA LAS PARTICIPACIONES DE LOS DIFERENTES EQUIPOS REPRESENTATIVOS DEL CCDR PARRITA PARA EL AÑO 2016. ACUERDO FIRME

Cartel de Fisioterapeuta:

7.2 (11-04-2016) EFECTUAR LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PARA LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA FISIOTERAPEUTA PARA LA ATENCIÓN DE LOS ATLETAS QUE SE ENCUENTRAN EN COMPETICIÓN. ACUERDO FIRME

Convenio ICE –Estadio: se recibe los documentos con la lista de materiales necesarios para la colocación de las lámparas.

Se declaran en firme y definitivos los acuerdos para que sean ejecutados. Se levanta la sesión al ser las 5:15 p.m.

Sra. Alexandra Madrigal Torres
Secretaria

Lic. Isidro Morera Lépiz
Presidente